

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

24891 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., de convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación y actas de ocupación relativas a bienes y derechos afectados por expropiación forzosa para la ejecución de las obras del "Proyecto de construcción de sendero fluvial en el río Sampil. Fase 2. Término municipal de Celanova (Ourense), PdM Miño-Sil ES010_3_CHCH0XCET29WP2537.*

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de fecha 6 de marzo de 2026, se acordó someter a información pública el proyecto, a los efectos previstos en el artículo 83 de la Ley 39/2105, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación, en virtud de lo establecido en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 de su Reglamento.

Para la ejecución de las citadas obras se declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de junio de 2026, siendo por tanto de aplicación la normativa que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas y haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales y en los anuncios publicados en los diarios "LA REGIÓN" y "LA VOZ DE GALICIA", en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las Actas previas a la ocupación y Actas de ocupación en el lugar, fechas y horas que a continuación se indican:

LUGAR	FECHA	HORAS
Salón de Plenos del Ayuntamiento de Celanova Praza Maior, 1 32800 Celanova – Ourense	22 de septiembre de 2026	11:00 h a 13:00 h

La relación de bienes y derechos afectados fue publicada en el Boletín Oficial del Estado de 17 de marzo de 2026, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense de 31 de marzo de 2026, y en el diario "La Voz de Galicia" del día 21 de marzo de 2026, pudiendo haber sido examinada, junto con los planos parcelarios, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A en Ourense.

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad, cartilla bancaria de los titulares y fotocopia de la documentación acreditativa de la titularidad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario, cuyo coste será a su cargo.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que proceda al levantamiento de las citadas Actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (C/ Curros Enríquez, nº4, 2ª planta, 32003 Ourense) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan

producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Ourense, 16 de julio de 2026.- El Presidente, José Antonio Quiroga Díaz.

ID: A260032668-1